

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24074 PAMPLONA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia

Que en el procedimiento concursal número 0000095/2012 referente al concursado Industrias Metálicas de Calderería Areta, S.L. con CIF B31625601 y domiciliado en Polígono Industrial Areta Calle Ripagaina 7 de Huarte/Uharte por auto de fecha 21 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

La venta directa de activos que se propone en el plan se efectuarán con las precisiones contenidas en el tercero de los fundamentos de derecho de esta resolución.

2. Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos. Expídanse los testimonios precisos de los documentos y resoluciones a que se refiere el art. 167 de la LC.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona, 21 de junio de 2012.- EL/la Secretario Judicial.

ID: A120048314-1